



Lengüeras
Presidente
D. Carlos Hors

Teniente Alcalde
D. Miguel Vistrell
D. Fco. Estabanel·l
D. José A. Cabrera

Secretario
D. Miguel Roure

Dia 22 de Enero de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del dia veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Carlos Hors Felipa, por ausencia accidental del Sr. Alcalde, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Miguel Vistrell, D. Francisco Estabanel·l y D. José A. Cabrera, y del secretario de la Corporación D. Miguel Roure Florens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. — Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. — Participación beneficios. — Fue aprobada, previa lectura, la relación nominal del personal laboral con derecho a percepción de beneficios, correspondiente al año 1958, junto con la cantidad correspondiente a cada uno de ellos.

Pontos. — Se acordó aprobar igualmente la relación de percepciones del plus familiar, y cantidad a distribuir por este concepto.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D. Francisco Miralles Bassa para efectuar obras de ampliación en la planta baja de la casa nº 24 de la plaza de José Antonio; a D. Antonio Dalmau Badia para adición de un piso en calle Tarafa nº 82; a D. Isidro Barbany Rovira para adición de un piso en pasaje San Jaime; a D. Montserrat Rosquellà para construcción de un edificio en calle Lacierva esquina Frigeras; a D. Isidro Lloreda Bofí para construcción de una vivienda en calle San José de Palazán 91, y a D. Teresa Pou Gesa, para construir un edificio de planta baja y tres pisos en calle Palavardas, y habiendo justificado la calificación provisional de renta limitada, a excepción de la planta baja, se acuerda conceder la bonificación del 90 por 100 del importe de los arbitrios concernientes a las viviendas.

Instancia Ángela Font Barbany. — Vista nuevamente la instancia de D^a Ángela Font Barbany solicitando se requiera al propietario de la casa que habita Alfonso IV, 31, hora que proceda a la inmediata reparación de un cubierto existente en el patio de la indicada casa, por ser ruinoso, visto el informe del fr. Arquitecto municipal y el dictámen de Urbanización y Obras, y oido el parecer del secretario de la Corporación.

Atendido que la edificación aludida no constituye ninguna vivienda, sino un simple cubierto que no afecta a la vivienda que habita la reclamante no siendo aplicable, a juicio de la Corporación, el procedimiento que regula la Ley para la declaración de ruina, y estimando que no es de competencia municipal la resolución de divergencias entre propietario e inquilino, se acuerda desestimar la petición.

Instalaciones industriales. — Visto expediente tramitado a instancia de D. Francisco Plobet Parcual, solicitando licencia para instalar un motor auxiliar de 6 c.v. en Tricoma 96.

Atendido que no ha sido formulada ninguna reclamación durante el periodo de exposición pública del expediente y que el Ingeniero municipal lo informa favorablemente, se acuerda conceder la licencia solicitada sin perjuicio de tercero.

Visto expediente tramitado a instancia de D. Ramón Espinosa Giménez solicitando licencia para la instalación de un juego de hulidoras con una potencia de 2 c.v. en Paraje de España nº 27. Atendido que no ha sido formulada ninguna reclamación durante el periodo de exposición pública del expediente, y que el Ingeniero municipal lo informa favorablemente, se acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de tercero y con la advertencia de que debe proveerse de la autorización de la Delegación de Industria, sino la poseyere.

Visto expediente tramitado a instancia de D. Carlos Montoya Tarridas, solicitando licencia para instalar una fábrica textil en el interior del edificio industrial situado en calle Dr. Fleming número 1.



Atendido que no ha sido formulada reclamación alguna durante el periodo de exposición pública del expediente, y que el ingeniero municipal lo informa favorablemente, se acuerda conceder el permiso solicitado, sin perjuicio de tercero, y debiendo proveerse de autorización de la Delegación de Industria si no la pudiese.

Ayuda familiar. — Fueron aprobadas las liquidaciones de ayuda familiar correspondiente al odontólogo titular Fr. Gay, tercer cuatrimestre de 1958 y del médico titular Fr. Balada, periodo comprendido en el segundo y tercer cuatrimestre.

Servicios delegados de Hacienda. — Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía delegada de los servicios de Hacienda:

Uno en instancia de D. José Faló Balaída reclamando contra el arbitrio sobre fachadas en mal estado de conservación, proponiendo se desestime la instancia, pero que se conceda a D. José Faló un plazo de treinta días para proceder al lucido de las fachadas de que se trata, y si lo realiza, y previa comprobación será baja en el arbitrio.

Otro en instancia de D. José Bonch en representación de D. Andrés Breca, reclamando contra arbitrio por fachadas en mal estado de conservación, proponiendo se desestime la instancia, pero se conceda al Fr. Breca un plazo de treinta días para arreglar las fachadas, en cuyo caso sería baja del arbitrio.

Otro en instancia de D. Carmen Mas solicitando baja en el arbitrio sobre consumos de lujo, proponiendo se conceda a lo solicitado.

Y otro en instancia de D. Antonio Novoa Valero solicitando se anule el cargo por concepto de arbitrio sobre solares sin edificar en razón de su finca sita en calle Condestable de Portugal, proponiendo se desestime, y comunicar al interesado que tan pronto justifique haber cursado alta en la contribución urbana, será baja en el plazo del arbitrio sobre solares sin edificar.

Facturas. — Se acordó aprobación de dos relaciones de facturas, una por un importe de 58.580,50 pesetas y otra por un importe de

HO. 116 90 heretas.

Informes urgentes. — Fueron presentados, seguidamente, dos informes con carácter de urgencia, a saber:

Uno de Intervención relativo a aplicación del acuerdo de 23 de diciembre de 1958 sobre concesión de complemento y pagas extraordinarias a determinados empleados que no los perciben, y en el cual se fijan: para D. Angel de Riquer un aumento de 750 heretas anuales en concepto de complemento y de - 3.437'50 heretas en equivalencia a las tres pagas extraordinarias congeladas, y para los guardias señores Fumero y Entrena, 3.250 ptas. anuales en concepto de complemento, y 2.437'50 ptas. en equivalencia a las tres pagas extraordinarias congeladas para cada uno. Fueron aprobadas estas liquidaciones. Y en cuanto a los cales de la Pta. Viñals y horteros de las Escuelas Pta. Toller y Cañadars, vuelva a Gobernación para que formule propuesta.

Otro de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación proponiendo se apruebe la factura de horas extraordinarias presentada por el fr. Viñals y que, no obstante, para ejercicios sucesivos debe procurarse realizar el servicio dentro del horario ordinario, y que si la Secretaría se estimare que en los plazos señalados no es posible realizar el trabajo, se eleve informe escrito a la Comisión permanente con la propuesta pertinente para que pueda tomarse el acuerdo oportuno.

Fué aprobado.

Rusgos y preguntas. — El fr. Hors interesa se anuncien sin demora las subastas para la construcción de la pavimentación de la calle Constancia y cloacas calle S. Jaime y Navarra. De acuerda.

El fr. Cabrera interesa se estudie la situación del personal de servicios contratados y se proceda a su filiación a los efectos de seguros sociales conforme se ha dispuesto en reciente Ley.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos. De ella extiendo el acta de la que cor-



tífico.

Carlos Hors J. Esteban

Miguel Roura

J. Valls

El Secretario
Miguel Roura

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 27 de enero de 1959

El Secretario

Miguel Roura

Senores

Alcalde. Presidente

D. Carlos Font Flopart

Teniente de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Vistrell

D. Fco. Estabaneu

Secretario

D. Miguel Roura

- Día 29 de Enero de 1959 -

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Carlos Font Flopart, y asistencia de los tres Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vistrell y D. Francisco Estabaneu, y del secretario de la Corporación D. Miguel Roura y Llorens, estando presente el tr. Interventor. - No ha asistido el Teniente de Alcalde D. José A. Cabrerizo.

Acta.- Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Deshacho oficial.- Se dio lectura a una comunicación de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua